



La Asamblea General Ordinaria aprueba los presupuestos por mayoría



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

30 días

de fisioterapia

Nº 249 enero 2021



¿Qué pasos debo seguir para ser emprendedor?

Guía de Clínicas de Fisioterapia 2021

Por tu visibilidad y la seguridad de tus pacientes

INSCRÍBETE

Centro inscrito en la Guía de Centros de Fisioterapia

del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

AÑO

2021

Para la validez de la inscripción tendrá que acompañarse del correspondiente certificado acreditativo emitido por el Colegio Profesional



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

José Picón, 9. 28028 Madrid
Tel.: 91 504 55 85
cpfm@cfisiomad.org

Centro inscrito en la Guía de Centros de Fisioterapia

del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

AÑO

2021

Para la validez de la inscripción tendrá que acompañarse del correspondiente certificado acreditativo emitido por el Colegio Profesional



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

José Picón, 9. 28028 Madrid
Tel.: 91 504 55 85
cpfm@cfisiomad.org



Centro inscrito en la Guía de Centros de Fisioterapia

del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

AÑO

2021

Para la validez de la inscripción tendrá que acompañarse del correspondiente certificado acreditativo emitido por el Colegio Profesional



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

José Picón, 9. 28028 Madrid
Tel.: 91 504 55 85
cpfm@cfisiomad.org



No está permitido el uso del isologotipo del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid



30 días DE FISIOTERAPIA

Órgano de comunicación oficial del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Directora: Aurora Araújo Narváez.

Colaboraciones: Comisiones y Secciones Profesionales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la CM.

Redacción: Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM).

Editor: CPFCM

C/ José Picón, 9. 28028 Madrid.

Teléfono: 91 504 55 85 Fax: 91 504 22 02

cpfm@cfisiomad.org

Realización: ILUNION Comunicación Social

Imprime: ILUNION Retail y Comercialización.

Depósito Legal: M-23102-1998

Tirada mensual: 11.450 ejemplares

La dirección del boletín no es responsable ni asume necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores y columnistas, las cuales responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y al espíritu democrático de la Institución colegial. El editor, para hacer efectivo el derecho a réplica de los colegiados aludidos en un artículo, destinará el mismo espacio y extensión en otro número de la revista.

Síguenos en:

www.cfisiomad.org

www.consejosdefisioterapia.org

 facebook.com/cfisiomad

 @cfisiomad

 @rebelionsensata

 @cfisiomad



4 Puntos de vista

Una certificación de calidad aporta un plus al tratamiento de fisioterapia

5 Editorial

Emprender en fisioterapia



6 En portada ¿Qué pasos debo seguir para ser emprendedor?

10 Entrevistas

Fermín Albadalejo,
presidente de CEAJE,
y Lorenzo Amor,
presidente de la ATA



14 Actualidad colegial

19 Videoconsejo

20 La voz del del colegiado

Luis Perales /Fisioterapeuta



22 Investigación en Fisioterapia

26 Conoce tu Colegio

28 Biblioteca

30 Comisiones

32 Te interesa

34 Agenda

¿Crees que tener una certificación de calidad aporta un plus al tratamiento de fisioterapia?

Como fisioterapeutas, tratamos siempre de aprender continuamente y, para ello, vamos incorporando en nuestro centro procedimientos de trabajo que puedan ayudarnos a seguir acompañando hacia la salud de nuestro paciente con tratamientos más eficaces y más vanguardistas, cada uno con diferentes enfoques terapéuticos, siguiendo así una valoración eficiente y un plan de trabajo reconocible.

Del mismo modo, siempre he creído que tener la posibilidad de implantar en mi centro de trabajo un reconocimiento externo de un colegio profesional y de una entidad acreditadora de calidad supone una carta de presentación de mis servicios con transparencia, honestidad y siempre preocupado para dar lo mejor de mí, y tratando siempre de ofrecer un trabajo siguiendo un plan, un camino que la profesión reconoce como el mejor, permitiendo tener indicadores medibles ante el paciente y, a la vez, diferenciarse del resto, llevando la gestión del centro a otro nivel.

Ya tengas un centro pequeño o grande, es un proceso que merece la pena porque te permite gestionar tu centro más rápidamente, te quita trabajo, te hace más eficiente y te ayuda a sentar las bases para crecer teniendo un sólida estructura, donde tú controlas todas las variables, permitiéndote hacer crecer tu centro hasta donde tú decidas, estando así mucho mejor preparado para acompañar a tu paciente en la recuperación de su calidad de vida lo más pronto posible.

José Santos
Col. 918

Honestamente creo que sí, pero nos encontramos con el problema de que, al ser algo novedoso, es caro auditar esta calidad. Nos puede ayudar a luchar contra el intrusismo que sufrimos (comprobando titulaciones, licencias, seguros, colegiaciones, atención al cliente, etc.) certificando que los procesos asistenciales en nuestros tratamientos son excelentes y cercanos a los protocolos con mayor evidencia científica y clínica, que los precios establecidos no sean abusivos, ni inferiores a un baremo de calidad y servicio. Cuántas veces rechazamos el uso de la electroterapia diciendo que no vale para nada y cuántas veces nos hemos molestado en comprobar que los aparatos están calibrados.

Se me ocurren infinidad de materias con las que mejoraríamos si todos pudiéramos tener estas auditorías externas: mejores condiciones laborales, documentación estandarizada en consentimientos informados y protección de datos, cuestionarios de calidad y aplicación de protocolos no solo para los tratamientos sino también para adaptarnos a contingencias como la que estamos viviendo, o de adaptación en un futuro.

Si se informara más sobre el valor de estas auditorías y se rebajasen los precios de las mismas, supongo que más compañeros se animarían. Siempre es reconfortante para nuestra profesión tener unos estándares de calidad para que los pacientes se sientan como en su propia casa y con la certeza y confianza de que se están aplicando las técnicas adecuadas o, cuanto menos, que no se realiza nada inapropiado.

No obstante, hay algo que en nuestra profesión llevamos dentro y que nunca podrá ser auditado: vocación, humanidad y buen hacer para con nuestros pacientes.

David Rozalén
Col. 7.080

Emprender en fisioterapia

Cuando hablamos de emprendimiento nos vienen a la mente varias imágenes de forma inmediata, los garajes de Apple o de Microsoft y jóvenes con grandes ideas tecnológicas. Rara vez pensamos en la tienda de la esquina que ha abierto hace dos días o en los cientos de clínicas o pequeños negocios que se abren cada año.

Muchos de estos negocios están impulsados y regentados por grandes emprendedores con una visión clara de lo que quieren conseguir, pero otro porcentaje elevado ha sido creado por un trabajador que se ha visto “empujado” a montar su empresa.

Dentro del ecosistema de la fisioterapia nos encontramos con muchos fisioterapeutas que están insatisfechos con sus trabajos actuales, con el convenio, con las ataduras que supone trabajar para otro, con los contratos de “falso autónomo” y con la escasa oferta de empleo público.

¿Podemos hablar realmente de emprendimiento en nuestro sector? Con los datos del último estudio realizado en España por Global Entrepreneurship Monitor (GEM) hasta el 52% de los negocios consolidados (más de 42 meses operando) no tienen empleados contratados ni tienen previsión de hacerlo. En el sector de la fisioterapia, aunque no tengamos un dato actualizado a día de hoy, ese porcentaje probablemente esté cerca del 60%, lo que indica que el emprendimiento realmente trata de generar autoempleo, por decisión propia, o empujado por las necesidades del entorno.

¿Qué realidades nos encontramos en el emprendimiento en fisioterapia?:

- ✓ Fisioterapeutas insatisfechos en sus trabajos actuales
- ✓ Escasa oferta pública, lo que dificulta el acceso
- ✓ Fisioterapeutas con visiones de negocio a corto plazo
- ✓ Fisioterapeutas con ganas de abrir nuevas vías

Emprender requiere formación, información y saber hacer. Es necesario cumplir las normas y las leyes en muchos niveles, desde la protección de datos, pasando por la ley de riesgos laborales, la legislación sanitaria, la obtención de licencias municipales, las obligaciones con hacienda y con la seguridad social. Todo esto hay que combinarlo con una visión a medio/largo plazo sobre la profesión y no incurrir en actuaciones que supongan competencia desleal con otros compañeros. En la revista que tienes en las manos hemos pedido a los asesores del Colegio que respondan algunas de las preguntas que reciben de forma recurrente sobre este tema.

Uno de los compromisos que esta Junta de Gobierno adquirió al ganar las elecciones, era el de apoyar a todos los fisioterapeutas independientemente del sector en el que realizasen su actividad. En la sanidad privada, fomentar el emprendimiento y las buenas prácticas empresariales es una obligación que asumimos con gusto. Durante estos años se ha trabajado para llegar a acuerdos con distintas asociaciones, se ha participado en varios foros dirigidos a las pymes y se está trabajando para crear un pack de bienvenida a los nuevos colegiados que incluya formación en este campo.

Empezar un negocio es complicado y las ayudas son difíciles de obtener en un primer momento más allá de las que tu círculo cercano se puede permitir. Las situaciones que se viven son nuevas y generan incertidumbre. Por eso el Colegio pone a disposición de los colegiados las asesorías jurídica, fiscal, así como al Delegado de Protección de Datos para facilitar el proceso.

Y una vez que empiezas el camino del emprendimiento es importante que recuerdes los inicios y motivos que te llevaron a ello y así evitar la perpetuación de un modelo (el de falsos autónomos) que nos perjudica a todos.

¿Qué pasos debo seguir para ser emprendedor?

Una de las principales opciones laborales de los fisioterapeutas es montar su propio negocio. Sin embargo, pocos colegiados conocen todos los trámites que deben realizar para ponerlo en marcha. 30 Días de Fisioterapia ha hablado con los asesores jurídico y fiscal de la Institución colegial, y con su Delegado de Protección de Datos, quienes explican, paso a paso, los procedimientos a seguir para hacerse emprendedor.

Los fisioterapeutas son un colectivo emprendedor. Las fórmulas son muy diversas: desde poner en marcha un centro, trabajar a domicilio o ser simplemente autónomo. Sin embargo, los colegiados han mostrado al Colegio, a través de llamadas a secretaría o por redes sociales, muchas dudas sobre cómo proceder a la hora de hacerse emprendedor. La mayoría desconoce los pasos que deben seguir y qué necesitan, legalmente, para ponerse en marcha. Existen aspectos jurídicos, fiscales y de protección de datos que hay que tener en cuenta.

ASPECTOS JURÍDICOS

Lo primero que deben hacer los fisioterapeutas que decidan montar una clínica es solicitar la licencia municipal de actividad a través de una declaración responsable.

Esta solicitud debe hacerse en la web del ayuntamiento respectivo. Por ejemplo, en Madrid se realiza a través del enlace <https://vealfis.io/ixt>. Esto sería, obviamente, tras contar con un local.

Benito Fernández-Hijicos, asesor jurídico del CPFCEM, añade que "a esta declaración responsable se debe acompañar un plano a escala del local, una memoria

descriptiva de la actividad y el pago de la tasa por servicios urbanísticos", que en Madrid, por ejemplo, sería de 414 euros. El importe de la tasa puede consultarse en <https://vealfis.io/du9>. Si el colegiado tiene dudas con respecto a la memoria descriptiva de la actividad, el Colegio cuenta con un formulario.

En caso de que el local necesitara obras, el colegiado debería solicitar la oportuna licencia. Si estas obras afectan a elementos estructurales "será obligatorio presentar un proyecto técnico visado por el colegio profesional correspondiente", advierte Fernández-Hijicos.

De forma simultánea, el emprendedor debe solicitar la autorización de funcionamiento a la Consejería de Sanidad, a través del siguiente enlace: <https://vealfis.io/a78>

"En la actividad de Fisioterapia, al ser sa-

En la actividad de Fisioterapia, al ser sanitaria, no basta con obtener la licencia municipal, es necesario la autorización de funcionamiento de Sanidad



nitaria, no basta con obtener la licencia municipal, es necesario también obtener la autorización de funcionamiento en la Consejería de Sanidad", aclara el asesor jurídico. Así que en la Consejería se deben presentar, también, el título académico, el certificado de colegiación, una póliza de responsabilidad civil, una memoria descriptiva de la actividad, un plano a escala del local, una plantilla sanitaria, información sobre el



director técnico del centro, el título jurídico de disponibilidad del local y, en su caso, la contratación con la empresa de recogida de residuos biológicos, además de la tasa correspondiente. Fernández-Hijicos cree que todos estos trámites no son muy complicados: "Tienen una dificultad media pero cualquiera podría hacerlos personalmente". Según la experiencia del asesor jurídico, "las principales dudas son los pasos

a seguir para la obtención de estas licencias". En este sentido, Fernández-Hijicos informa que el Colegio "guía a todos los colegiados en estos pasos a través de información detallada".

ASPECTOS FISCALES

Por otro lado, los emprendedores deben seguir unos procedimientos desde el punto de vista fiscal. "Desde el ámbito tributario y social, para dar

inicio a ejercer una actividad profesional de cualquier índole, el primer paso es comunicar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) el inicio de dicha actividad y el domicilio donde se desarrollará, el epígrafe que recoge la actividad es el 836 para fisioterapeutas, así como las obligaciones formales a cumplir", informa Pedro Martos, asesor fiscal del Colegio. Además, también se debe comunicar el IRPF, modelo 130 ingreso a cuenta del IRPF, y la aplicación del método de Estimación Directa Simplificada para el cálculo del Rendimiento". Posteriormente, el emprendedor debe comunicar a la Seguridad Social su inicio de actividad y solicitar la base de cotización como trabajador autónomo, teniendo la posibilidad de acogerse a la tarifa plana si no ha realizado actividad

La principal dificultad que se encuentra el emprendedor suele ser el hecho de comunicar la documentación a la AEAT y la Seguridad Social

económica por cuenta propia en los dos últimos años, tres si se ha recibido anteriormente alguna bonificación. Todo este proceso no es muy largo pero sí "engorroso", según Martos, "sobre todo el de la comunicación a presentar a la AEAT". En cuanto a la inversión, esta dependerá si el fisioterapeuta va a ejercer su actividad en un local determinado o no. En el primer caso, las inversiones más altas se producen por el alquiler del local, la fianza del alquiler y la adaptación de dicho inmueble para el desarrollo de la actividad. "En el caso de que no ejerza su actividad en un local, la inversión se reduce considerablemente", añade Martos. Además, para todos aquellos que prefieran evitar todas estas acciones, ▶

► Martos informa que “hay despachos profesionales que realizan el proceso descrito por unos 100 o 150 euros”.

Obligaciones tributarias

Pedro Martos también informa sobre las obligaciones tributarias. “Cuando se inicia una actividad profesional, bien como persona física o jurídica, existen unas obligaciones formales o impuestos que deben asumirse”, informa.

Si la actividad de fisioterapia se realiza como persona física, el profesional únicamente debe declarar los ingresos y gastos de la actividad en el IRPF anual. “Ahora bien –añade Martos–, el fisioterapeuta debe verificar cada fin de ejercicio. Si más del 70 por ciento de los ingresos obtenidos no han estado sujetos al IRPF incurren en la obligación de presentar el pago a cuenta del IRPF, modelo 130, y si en algún ejercicio se deja de cumplir el requisito también deja de estar obligado a presentar el modelo 130”. Una consideración importante: tanto la obligación como la no obligación se debe comunicar a la AEAT a través del modelo 036 o 037. Por otro lado, si la actividad se desarrolla como persona jurídica valdría con presentar el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio. No procede aplicar retención.

Además, si el emprendedor contrata personal o alquila un local, tiene la obligación de retener a los trabajadores y al dueño del local, y esa retención ingresarla trimestralmente en la Agencia Tributaria.

La principal dificultad del emprendedor es la comunicación de la documentación con la AEAT y la Seguridad Social “porque son preguntas relacionadas con la materia tributaria que desconocen, y es lógico tener cierto pánico a cometer errores que generen sanciones”, advierte.

El asesor también cree que otra duda que puede surgir es saber qué hacer con las facturas “ante posibles comprobaciones por la AEAT, cómo presentar liquidaciones de impuestos, qué gas-

tos deben deducirse, cómo calcular el rendimiento neto, cuándo deben llevar su factura de IRPF, saber si la actividad está exenta de IVA o qué deben hacer con el IVA que pagan en sus facturas”, asegura.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los fisioterapeutas, como sanitarios, deben conocer que los datos que manejan de sus pacientes son considerados por ley como sensibles y de especial protección, por lo que están obligados a adoptar medidas de seguridad técnicas y organizativas. “A día de hoy, muchos se equivocan al pensar que, prácticamente, solo deben poner carteles informativos”.

En general, la ley exige una responsabilidad proactiva y preventiva del emprendedor. “Antes de comenzar la actividad hay que realizar una auditoría donde se analicen cuáles pueden ser los riesgos que pueden existir, tanto en la información que tengamos en papel como informáticamente para, según el resultado, establecer una serie de medidas que minimicen los riesgos; además, estas medidas hay que mantenerlas en el tiempo, vigilar que siguen siendo válidas, que no hay que cambiarlas o adaptarlas, según las circunstancias, y dejar una trazabilidad de lo que se hace, especialmente cuando informamos o cuando pedimos el consentimiento”, asegura David Díaz, Delegado de Protección de Datos (DPO) del Colegio. Por esa razón, Díaz cree que “es un error pensar que un emprendedor puede hacer todo esto solo, salvo que se cuente con una formación especializada”.

Según Díaz, “ya sea un autónomo o una empresa de fisioterapia, todos deben

El reglamento de protección de datos estipula unas sanciones muy elevadas por incumplimiento de la normativa



CUATRO ASPECTOS JURÍDICOS A TENER EN CUENTA

1. Asegurarnos que en el local elegido se podrá efectuar la actividad proyectada y que no disponga de barreras arquitectónicas.
2. En un mismo local no se puede simultáneas la actividad sanitaria con otra que no lo sea. Hay que extremar las precauciones con aquellas técnicas que no sean sanitarias (yoga, pilates deportivo, etc.).
3. Si se desea proyectar la actividad en el domicilio habitual del colegiado, será necesario que la zona de actividad esté perfectamente delimitada del resto de la vivienda, contando con un aseo exclusivo para la misma.
4. Los colegiados deben recordar que la autorización de funcionamiento de la Consejería de Sanidad debe renovarse periódicamente.

cumplir los mismos criterios”, aunque, “estos serán más sencillos si realizan su labor profesional de forma individual o con un solo trabajador”.

Para el DPO, “lo primero que tiene que hacer un emprendedor es un análisis de los riesgos de la información que va a tratar, tanto en papel como informáticamente –como puede ser a través de un software–”. En el papel la seguridad es más sencilla, pero en el uso de un software habrá contraseñas, medidas de seguridad como antivirus, realización de copias de seguridad que permita recuperar la información en caso de pérdida o ataque informático, etc. También hay que tener en cuenta que, a efectos de protección de datos, se firman contratos con prestadores del



CUATRO PUNTOS CLAVE EN PROTECCIÓN DE DATOS

1. Asesorarse con una buena empresa de protección de datos que implemente todos los procesos utilizando una herramienta informática que haga sencilla la aplicación de los procesos.
2. La protección de datos tiene un coste, que no es elevado, pero no es gratis. Su gasto debe estar previsto en la estructura de contabilidad o en el presupuesto de la empresa.
3. Una vez implementada la consultoría, y en curso, es fácil de mantener.
4. Las medidas que apliquemos hay que mantenerlas en el tiempo y revisarlas, ya que se trata de un sistema preventivo y proactivo.

servicio". Asimismo, los fisioterapeutas deben contar con medidas de seguridad que protejan la red para impedir ataques de terceros. Eso, sin contar con otros terceros con los que firman contratos, como la gestoría, la empresa de prevención de riesgos laborales o de videovigilancia/alarma.

Otro apartado importantes es llevar, de modo interno, un registro de las actividades del tratamiento. En este se deja constancia de qué datos vamos a tratar de nuestros trabajadores, pacientes, visitas, cuáles son las finalidades, la legitimación, etc., medidas de seguridad y quién puede tratarlos dentro la clínica – roles-. Un ejemplo de estas actividades son la gestión laboral, gestión clínica, toma de temperatura para prevención



CUATRO ASPECTOS FISCALES DESTACADOS

1. Todo gasto que se haya producido, si no está soportado mediante factura, no se podrá deducir.
2. Las facturas que realice deben ser correlativas en fecha y número.
3. Los servicios a personas físicas deben facturarse igual que si se presta a personas jurídicas o compañeros empresarios, y deben recoger, como mínimo, el nombre y NIF de la persona o entidad que recibe el servicio.
4. La actividad de Fisioterapia está exenta de aplicar el IVA, tanto si el paciente viene con un informe médico como si no lo trae; según la OMS el fisioterapeuta tiene facultad para diagnosticar, tratar y prevenir, por lo tanto, esta actividad está perfectamente encuadrada en el ámbito sanitario y, por ende, exenta de IVA.

de la Covid-19, videovigilancia, gestión de contactos, etc.

Procedimiento y protocolos

Los emprendedores deben contar con un procedimiento y protocolos de actuación para saber cómo reaccionar ante casos de ejercicios de derechos o brechas de seguridad. Según Díaz, "tienen que saber cómo van a responder al ejercicio de los derechos que sus pacientes les puedan ejercitar, que básicamente son: acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento". En el caso de una violación de seguridad se deberá analizar lo que ha ocurrido para ver si existe obligación de notificar a la Agencia Española de Protección de Datos –en

un plazo máximo de 72 horas- o, incluso, a los propios usuarios afectados".

Un principio clave en esta materia es la información que se tiene que proporcionar a todas aquellas personas de las que tratan sus datos. Además, no solo hay que informar a los pacientes de la actividad clínica, también contar con un cartel de termovigilancia o videovigilancia si se toma la temperatura o se tenga cámaras de vigilancia, o cláusulas informativas para nuestros trabajadores.

Por otro lado, los centros sanitarios, salvo aquellos que ejerzan su actividad a título individual, están obligados a tener la figura del DPO.

Principales problemas

El reglamento de protección de datos estipula unas sanciones muy elevadas por incumplimiento. "Depende de la sanción, pueden apercibir o multar, pero en caso de multa no suele ser inferior a 2.000 euros; las sanciones pueden ser, incluso, por no tener puesto correctamente un cartel de videovigilancia o por no pedir correctamente el consentimiento en la barra de cookies de la web del negocio", advierte el DPO. Sin embargo, más que el tema económico debería preocupar el aspecto reputacional. Para Díaz, "toda cuestión que afecta a la privacidad, cuando sale a la luz, afecta a la reputación de una marca, lo que en fisioterapia se traduciría en menos clientes. Es más grave que el económico porque es muy difícil levantarlo".

Por último, existe una gran cantidad de intrusismo en el mundo de la protección de datos. David Díaz alerta de las "ofertas de consultorías que prometen realizarlas bajo el amparo de formación bonificada pues es una ilegalidad". Hay que tener cuidado porque todo este tema es muy sensible y acarrea fuertes sanciones." Por esa razón, David Díaz recomienda "contar con profesionales con garantía contrastada". Además, si se trata de cuestiones pequeñas, el Colegio cuenta con un canal de consultas a disposición de los colegiados. ■

Pedro Fernández

Fermín Albadalejo

Presidente de la Confederación Española Jóvenes Empresarios (CEAJE)

“EI CPFCM y CEAJE suman fuerzas para defender los intereses de los fisioterapeutas”

El presidente de la Confederación Española Jóvenes Empresarios destaca, en época de pandemia, la contribución de los emprendedores en el crecimiento de la economía, la importancia de educar a los jóvenes en la cultura emprendedora y anima a los profesionales sanitarios a buscar nuevas oportunidades de negocio.

¿Hay más o menos nuevos emprendedores ahora que hace un año?

La crisis generada por la pandemia ha provocado una contracción de la actividad emprendedora. La incertidumbre se ha asentado en nuestra vida, y esta es una gran barrera a la hora de tomar una decisión como es la de emprender un negocio. Sin embargo, siempre hay oportunidades para quienes saben buscarlas, y vemos cómo van surgiendo nuevos proyectos basados en las nuevas necesidades.

¿Qué es lo que más necesita un emprendedor actualmente, en época de pandemia?

Necesita seguridad, flexibilidad y apoyo. Seguridad jurídica que le permita centrarse en el desarrollo de su negocio; flexibilidad para poder adaptar el ritmo de su actividad a las necesidades del momento, y apoyo de las instituciones para estimular la creación y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, que

conforman la gran parte del tejido empresarial español.

¿Cree que el fisioterapeuta es, de por sí, emprendedor?

Por supuesto. Los profesionales liberales que deciden poner en marcha sus propios proyectos también son emprendedores. Son capaces de generar un ecosistema laboral, humano y profesional a su alrededor, contribuyendo así al crecimiento de la economía como cualquier otra empresa.

¿Cómo podemos impulsar que los jóvenes no tengan miedo a hacerse emprendedores?

Es necesario potenciar la cultura emprendedora en todos los niveles. Este es un punto en el que España todavía tiene mucho margen de mejora y, para ello, debemos educar a los más jóvenes en la cultura emprendedora: que vean el emprendimiento como una carrera deseable y como una salida profesional igual de válida que las demás.

A pesar de que estamos inmersos en una crisis mundial, ¿podría ser una buena oportunidad para negocios de emprendedores que tengan que ver con la sanidad?

Absolutamente. Como dice el refrán, cuando una puerta se cierra, otra se abre. Esta terrible pandemia, que tan duramente está golpeando a nuestra economía, también ha creado nuevos nichos de mercado y oportunidades empresariales. No solo de forma coyuntural, sino también para el largo plazo: hay un enorme potencial de crecimiento



en servicios como la telemedicina, en el caso concreto del sector sanitario, o en el desarrollo de herramientas para las nuevas formas de trabajo. Como comentaba antes, las oportunidades están ahí para quien quiera buscarlas.

Tienen firmado un acuerdo de colaboración con el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid gracias al cual ponen a disposición de los colegiados condiciones ventajosas para contratar servicios de la

Oficina de Financiación. ¿Podrías decirme qué beneficios son estos? ¿Cuáles son los principales puntos de este acuerdo?

Desde CEAJE somos conscientes de los obstáculos que existen al emprendimiento, hemos identificado que el acceso a la financiación es el principal obstáculo a la creación, crecimiento y consolidación de empresas en España. Por ello, en febrero de este año lanzamos la Oficina de Financiación, siendo el primer portal virtual en el que hemos sido capaces de aglutinar la financiación

pública, la privada y la bancaria. Este acuerdo al que haces mención, supone que los miembros del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid accederán a nuestra Oficina en las mismas condiciones que nuestros asociados, ten-

“Esta terrible pandemia, que tan duramente está golpeando a nuestra economía, también ha creado nuevos nichos de mercado y oportunidades empresariales”

drán un acceso directo y preferente a las principales líneas de financiación existentes en nuestro país.

Adicionalmente, el acuerdo supone que el Colegio y CEAJE establezcan un marco de colaboración más estrecho, así, ambas entidades suman fuerzas para defender los intereses de los fisioterapeutas y del resto de los empresarios.

¿Qué más beneficios ofrece CEAJE a los jóvenes empresarios?

Además de las posibilidades que brinda nuestra Oficina de Financiación, para la que hemos alcanzado acuerdos con entidades como Banco Santander, ICO, Enisa, y con más de 35.000 inversores privados, ofrecemos a nuestros asociados la posibilidad de formar parte de una red de profesionales en la que formarse, recibir asesoramiento y dar visibilidad a su negocio a través de nuestros *media partners*. Somos una comunidad de jóvenes empresarios que quiere ponerse a la vanguardia del sector emprendedor en España. En esencia, somos la representación de los jóvenes empresarios, y nuestra labor se centra en asesorar, acompañar y guiar todas las vocaciones empresariales de los jóvenes españoles.

Pedro Fernández



Lorenzo Amor

Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA)

“ATA ayudará a que el fisioterapeuta tenga mayor presencia en los medios de comunicación”

Tras repasar la preocupante situación de los autónomos debido a la Covid-19, Lorenzo Amor subraya el trabajo de ATA en visibilizar la problemática de los fisioterapeutas, al tiempo que recuerda los beneficios a los que tienen acceso estos profesionales sanitarios en cuanto a asesoramiento técnico o descuentos en servicios, gracias al convenio firmado entre ambas instituciones.

¿Es fácil ser hoy en día autónomo?

Ser autónomo siempre es una decisión complicada. Pero la realidad es que, gracias a la tarifa plana de 60 euros al inicio de la actividad y diversas ayudas al emprendimiento, hoy ser autónomos es, sin duda, más fácil que hace 10 años.

¿Qué necesitan los autónomos actualmente con la crisis de la Covid-19?

Que nos tengan en cuenta, que en muchas ocasiones somos los grandes olvidados. Desde el pasado mes de octubre estamos viviendo un ERE silencioso, de los que no van a ocupar portadas, porque no son grandes empresas, sino autónomos y pequeñas compañías.

La morosidad sigue afectando a muchos autónomos. Además, las medidas restrictivas que están tomando no vienen, como sucede en otros países, acompañadas de medidas económicas. El poder afrontar los gastos fijos, la caída de la actividad, el no saber si van a poder continuar o no con su negocio o con sus

trabajadores crea unos grados de ansiedad elevadísima que no solo les dificulta su economía sino, en muchos casos, su propia salud.

¿Ha tomado el Gobierno las medidas necesarias que necesitaban los autónomos?

Si bien es cierto que tras la declaración del Estado de Alarma el pasado mes de marzo se pusieron en marcha ayudas a los autónomos, como la Prestación Extraordinaria de Cese de Actividad o la tramitación de los ERTE de una forma mucho más sencilla que ayudaron en su momento al colectivo, también es cierto que las mismas han tardado mucho en llegar y han provocado situaciones realmente dramáticas en miles de autónomos y pequeñas empresas.

Por eso es fundamental actuar en los mecanismos que ya se han puesto en marcha. Por ejemplo, los ERTEs y la prórroga del cese de actividad están para el 31 de enero y hay que ampliarlos, hay que dar tranquilidad. Cuando se sabe que no van

a haber unas Navidades ni una Semana Santa “normales”, sino que vamos a estar bajo un Estado de Alarma hay que generar confianza en sectores tan castigados como la hostelería, como el comercio o como el turismo. Tenemos a la vuelta de la esquina el mes de abril, cuando hay que devolver los créditos ICO y la realidad es que la mitad de los autónomos que se han beneficiado de un crédito ICO ahora mismo no tienen capacidad de devolverlo. Hay que tomar medidas que incentiven el consumo, medidas alternativas que fomenten la actividad como, por ejemplo, impulsar una deducción fiscal para las familias de hasta 3.000 euros por gastos en reformas, pintura, compra de mobiliario y/o de material informático. Este tipo de medidas serían un salvavidas importante para nuestra economía en estos momentos.

¿Qué debería hacer el Gobierno en cuanto a la subida de las cuotas y los ERTE?

Pedimos al Gobierno sensibilidad con



el colectivo. Desde luego, ahora no es el momento de subidas de impuestos ni subidas de cotizaciones, sino todo lo contrario. El Gobierno debe suspender esta subida temporalmente. Cuando acordamos estos tipos, la economía crecía a un ritmo del 3 por ciento, ahora cae un 12 por ciento. Con 500.000 autónomos co-

“Esta terrible pandemia, que tan duramente está golpeado a nuestra economía, también ha creado nuevos nichos de mercado y oportunidades empresariales”

brando cese de actividad y otro millón de autónomos con caídas superiores al 60 por ciento se debe frenar esta subida. Espero que la nueva subida prevista para el 1 de enero se aplase hasta que llegue la recuperación a los autónomos.

En cuanto a los ERTE, desde luego se han convertido en un salvavidas para muchas empresas. Por ello, es fundamental que el Gobierno los prorrogue hasta al menos el 31 de mayo.

¿Hay riesgo de perder un número considerable de autónomos tras esta crisis?

Desde luego. Se avecina un desastre para autónomos, empresas y trabajadores si no se acompaña de un plan urgente de medidas económicas: podríamos acabar con 300.000 autónomos y 700.000 puestos de trabajo.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, en alianza con los 17 colegios autonómicos, ha firmado un acuerdo de colaboración con ATA. ¿En qué consiste este acuerdo?

Este acuerdo de colaboración entre ATA y el CGCFE va a permitir que ambas instituciones trabajen en la defensa del fi-

sioterapeuta autónomo. ATA ayudará al CGCFE en la defensa de los intereses de la profesión creándose una comisión mixta donde se abordarán periódicamente las necesidades, reivindicaciones y propuestas que se defenderán antes las Administraciones e instituciones, tanto nacionales como regionales y europeas.

De igual forma, también importante, ATA ayudará a que el fisioterapeuta tenga mayor presencia en los medios de comunicación, a fin de que la sociedad tenga conocimiento de la difícil situación por la que están atravesando.

¿Cuáles son los principales beneficios pueden obtener los fisioterapeutas autónomos?

A nivel individual, todos los fisioterapeutas podrán beneficiarse gratuitamente del asesoramiento técnico que ofrece ATA en el ámbito laboral, fiscal o financiero y en la información y tramitación de ayudas especialmente en estos momentos tan complicados. Igualmente, el colectivo podrá beneficiarse de las ventajas preferentes que ofrece ATA a sus socios, a través de los convenios firmados con descuentos muy importantes en el ámbito de los carburantes, telefonía, adquisición de vehículos, seguros, entidades financieras, etc., que están publicitados en nuestra web.

¿Puede sentirse el colegiado fisioterapeuta más protegido tras este convenio?

Por supuesto, y no solo por las razones esgrimidas anteriormente ya que ATA va a luchar no solo por mejorar sus condiciones laborales no solo como autónomo sino también como profesional de la salud y, especialmente, en la defensa de unas tarifas dignas y actualizadas en los conciertos con las compañías sanitarias, uno de los principales problemas específicos del colectivo y que se defenderá desde la sectorial de sanidad de ATA, de la que ya forman parte colectivos tan importantes como los médicos, podólogos y farmacéuticos.



A la izda., Patricia Montero quien entregó el Premio Mejor Trabajo Fin de Grado a Pablo Montero; a la dcha., Montserrat Ruiz-Olivares, quien entregó el Premio al Mejor Proyecto de Investigación a la colegiada María Torres. El colegiado Inocencio Meléndez no pudo asistir a recoger el Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster.

Entrega de los premios TFG, TFM y Mejor Proyecto de Investigación

El Colegio ha destacado la calidad de los trabajos presentados, reconociendo la labor de los fisioterapeutas a través de menciones especiales en los tres galardones.

El pasado 22 de diciembre, el CPFCM otorgó sus premios al Mejor Trabajo Fin de Grado, Mejor Trabajo Fin de Máster y Mejor Proyecto de Investigación.

Patricia Montero, vocal II del CPFCM, entregó el Premio Mejor Trabajo Fin de Grado, dotado de 1.500 euros, a Pablo Montero (col. 14.893), por "Diferencias en la respuesta del sistema nervioso autónomo, frente al uso de un sistema de terapia en espejo con realidad virtual y la terapia de espejo convencional: ensayo cuasi-experimental aleatorizado". Para el premio, el Colegio recibió 11 candidaturas.

Debido a la calidad de su trabajo, el Colegio hizo una mención especial a Manuel Arribas (col. 14.884) y Christian Jiménez (col. 14.992), por "Evaluation of maximum lingual pressure strength in women with chronic temporomandibular disorders: a cross-sectional observational pilot study".

Un total de 10 candidaturas optaron al Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster, dotado también de 1.500 euros, que recayó en Inocencio Meléndez (col. 1.391), por "Efectividad de las técnicas de movilización articular pasiva con movimiento fisiológico activo y las inyecciones de corticosteroides en la epicondialgia lateral de codo: una revisión sistemática".

Marta Arce, suplente III del Colegio, fue quien presentó el galardón, así como informó sobre una mención especial al trabajo de la colegiada

Aida Herranz (col. 14.014), por "Efectividad de la imaginación motora y la observación de acciones en variables funcionales: una revisión de paraguas y mapeado con meta-metaanálisis".

Por último, la Institución colegial también premió al Mejor Proyecto de Investigación, dotado de 6.000 euros, de entre un total de cuatro candidaturas. La secretaria general del Colegio, Montserrat Ruiz-Olivares entregó el reconocimiento a María Torres (col. 10.763) por "El dolor derivado del tratamiento del

cáncer de mama: un reto sin resolver".

También se hizo una mención especial a Rubén Fernández (col. 12.432) por su proyecto "Relación entre la mecanosensibilidad y el grosor dinámico del músculo infraespinoso en sujetos con tendinopatía del manguito rotador y sujetos sanos: un estudio transversal".

Presentación MePhysio

Por otro lado, tras la entrega de los galardones Raúl Ferrer, vicesecretario del CPFCM, presentó MePhysio, una nueva aplicación digital que fomenta la interacción entre la Institución y los colegiados, al tiempo que contribuye al desarrollo profesional del fisioterapeuta. El objetivo principal es acercar el Colegio a los colegiados.

Por último, el Colegio difundió por *streaming* un vídeo conmemorativo en homenaje a los fisioterapeutas jubilados, en reconocimiento a su trayectoria profesional.



Raúl Ferrer, vicesecretario del Colegio, junto a Aurora Araújo, decana.

Aprobados por mayoría los presupuestos colegiales de 2021

Los presupuestos del CPFCM fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 28 de diciembre.

El pasado 28 de diciembre, el Colegio celebró la Asamblea General Ordinaria para aprobación de los presupuestos de 2021. El acto fue inaugurado por la decana, Aurora Araújo, quien aclaró que, debido a la pandemia, había sido necesario cambiar el formato del encuentro, celebrándose de forma telemática. A continuación, la secretaría

acta de la reunión, tomó la palabra Olga Cures, tesorera del CPFCM, quien presentó las líneas generales del presupuesto de 2021.

Tras destacar que se trata de un presupuesto equilibrado en el que se priorizará la financiación y fomento de la investigación, la tesorera detalló la partida de gastos y de ingresos, con indicación de ingresos ordinarios (cuotas de

Asamblea se realizó de forma telemática, se produjo una mayor participación de los colegiados, tanto de forma directa desde sus domicilios como a través de las redes sociales.

Posteriormente, comenzó un turno de ruegos y preguntas en el que pudieron intervenir los colegiados.

Finalmente, se procedió a la votación de los presupues-



La Asamblea General Ordinaria se retransmitió de forma telemática por las redes sociales del CPFCM.



Momento de la Asamblea General Ordinaria. De izda. a dcha., Olga Cures, tesorera; Aurora Araújo, decana; Montserrat Ruiz-Olivares, secretaria general, y Raúl Ferrer, vicesecretario.

general, Montserrat Ruiz-Olivares, explicó el funcionamiento de la Asamblea y los mecanismos de participación puestos a disposición de los colegiados para participar en la misma con todas las garantías.

Presupuesto de 2021

Tras la designación de dos interventores para firmar el

incorporación; cuotas ordinarias; cuotas de precolegiados, cuotas trimestrales de sociedades profesionales y cuotas de ejercicios anteriores), así como otros ingresos (alquiler de aulas, ingresos por actividad calidad, suscripciones a la revista, publicidad por agenda de la revista y publicidad). Destacar, como novedad este año, que gracias a que la

tos para el ejercicio 2021, que fueron aprobados por mayoría de los asistentes.

Comisión de Recursos

Tras la aprobación de los presupuestos se abordó el siguiente punto del orden del día, relativo a la Comisión de Recursos del Colegio que, tras dos años de legislatura de la Junta de Gobierno, to-

caba renovar con la designación de nuevos miembros. A este respecto, Montserrat Ruiz-Olivares señaló que al no haberse recibido ninguna candidatura para formar parte de la citada Comisión sus miembros serán designados, tal y como establecen los Estatutos del Colegio, por la Junta de Gobierno.

Al finalizar la Asamblea General Ordinaria, se procedió a realizar entre los presentes un sorteo de seis becas de formación, dotadas con 300 euros cada una. Como novedad para el próximo ejercicio, directamente las mismas se podrán aplicar, tanto para formación como para la compra de libros relacionados con la profesión. Los agraciados fueron los colegiados: 14847, 10959, 1741, 4574, 12057 y 12848. La Asamblea se celebró de forma *online* y fue retransmitida en directo a través de las redes sociales de la Institución colegial.

El Colegio renueva el seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Los fisioterapeutas contarán, otro año más, con la aseguradora Hiscox, del corredor Howden Iberia SAU, que ha mantenido para los colegiados todas las condiciones del año pasado.

Para el año 2021 el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid ha decidido continuar con el seguro de Responsabilidad Civil Profesional que suscribimos el año pasado con la aseguradora Hiscox, a través de Howden Iberia SAU, corredor con el que el CPFCM lleva trabajando desde hace muchos años.

Hasta el ejercicio pasado, la Institución estuvo asegurada con Zurich pero, debido a la siniestralidad y endurecimiento de mercado, dicha aseguradora facilitó unos términos de renovación más rígidos, proponiendo una importante subida de prima y franquicia. Por ello, y después de sondear el mercado asegurador, nuestro corredor nos ofreció esta nueva aseguradora la cual, para este 2021, nos ha mantenido todas las condiciones, sin incremento de prima y franquicia alguna, a pesar de que el mercado asegurador está elevando de manera sustancial las primas en este ramo de responsabilidad civil profesional. Esta póliza es muy competitiva, pues presenta unos límites de suma asegurada muy amplios, 1.500.000 € por siniestro, unas coberturas muy amplias, y unas primas muy competitivas.



Coberturas

Dicha póliza garantiza, entre otras, las siguientes coberturas:

- Resp. Civil Profesional.
- Resp. Civil General.
- Resp. Civil Locativa.
- Resp. Civil Patronal.

● Resp. Civil derivada de la LOPD, incluyendo sanciones.

● Defensa Jurídica y prestación de fianzas.

● Resp. Civil en sus vertientes de Profesional, General, Patronal y derivada de la

LOPD para la Junta de Gobierno.

● Sin franquicia alguna, salvo para la cobertura de R.C. derivada de la LOPD. Respecto al ámbito territorial de la cobertura, la póliza contempla todo el mundo, salvo Estados Unidos y Canadá, por tanto, dicha póliza cubriría unas prácticas en el extranjero. Aunque si el fisioterapeuta se marcha a trabajar fuera de España de manera fija o por un tiempo prolongado, lo correcto sería asegurarse localmente en el país que sea.

Actuaciones en caso de reclamación o siniestro

Ante cualquier reclamación, por vía judicial, escrita o de manera verbal, es absolutamente necesario ponerse en contacto a la mayor brevedad posible con el Corredor de Howden Iberia SAU en el teléfono 91.429.96.99, y preguntar por Marta Falcon, del departamento de siniestros, o cualquier otra persona de dicho departamento.

Para cualquier otra consulta o, incluso, también por alguna reclamación, los colegiados deben llamar a ese mismo teléfono, y preguntar por Teresa Víctor, Eva Gómez, María Patón o Enrique Núñez.



Causas principales

Haciendo un resumen de las causas de los siniestros, podemos destacar como las tres primeras causas las indicadas seguidamente:

- Quemaduras.
- Neumotórax por punción seca.
- Roturas y/o fracturas de huesos, ligamentos o esguinces.

Luego, hay diferentes causas, como caídas, roturas de gafas, reclamaciones por dolores derivados del tratamiento, etc.

El Colegio refuerza la campaña ‘Somos sanitarios, somos fisioterapeutas’

Los fisioterapeutas reivindican su condición de profesionales sanitarios esenciales en esta iniciativa del Consejo General en la que participan todos los colegios profesionales autonómicos.

Con el objetivo de recordar a la sociedad que los fisioterapeutas son profesionales sanitarios esenciales, el Consejo General de Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de España (CGCFE), en colaboración con los colegios autonómicos, puso en marcha a finales de 2020 la campaña “Somos sanitarios, somos fisioterapeutas. Pase lo que pase, siempre a su lado”. La campaña, la primera realizada en la televisión a nivel nacional, también se difundió a través de redes sociales y diarios generalistas. Se calcula que, en total, el alcance total de esta acción fue de más de 12 millones de personas.

A través de esta iniciativa, se puso de manifiesto, tal y como se ha demostrado en estos tiempos de pandemia, la imprescindible presencia del colectivo de fisioterapeutas como recuperadores en casos de la Covid-19, lo que les sitúa como un eslabón necesario en el entorno de la salud.

Impacto en los medios

La campaña televisiva, desarrollada del 1 al 9 de noviembre, se cerró con 209 spots totales en los canales del Grupo Mediaset (Cuatro o Telecinco, entre otros), y reflejó el compromiso decidido, pasado, presente y futuro, de los fisioterapeutas, su condición de personas que ayudan a personas y su profunda convicción de lo necesario que es su



Arriba, dos paneles publicitarios ubicados en el intercambiador de Plaza Castilla.



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid también dispuso carteles de la campaña en el intercambiador de Avenida de América.

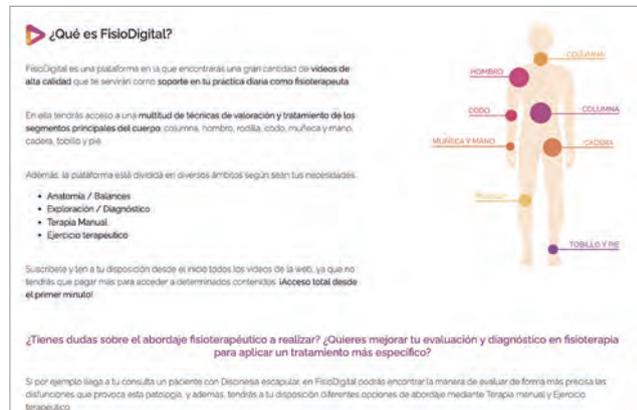
trabajo, ahora más que nunca, en una situación de emergencia sanitaria. La campaña sigue vigente en redes sociales, donde el alcance también está siendo extraordinario, de más de 110.000 y con un gran movimiento de perfiles que potencian la profesión, así como en los medios generalistas, con un gran impacto de calidad de lectores de los mismos y una visibilidad muy superior a la media (de un 67 por ciento).

Campaña del Colegio

El CPFCM puso en marcha, del 1 al 31 de diciembre de 2020, una campaña de refuerzo de “Somos sanitarios, somos fisioterapeutas”. Esta se basó en la aparición del spot publicitario en cadenas de televisión autonómicas, como TeleMadrid y La Otra, en programas radiofónicos de Onda Cero y Cope, en sus desconexiones locales, así como en paneles de publicidad en lugares estratégicos de Madrid con mucha afluencia, como el intercambiador de Avenida de América o el intercambiador de Plaza Castilla. La zona de intercambiadores tiene un impacto semanal de más de ocho millones de usuarios. Además, el spot apareció en diversos cines de la Comunidad de Madrid, en centros comerciales, en autobuses urbanos e interurbanos y en pantallas digitales en Móstoles.

FisioDigital, nueva herramienta para la práctica clínica de los colegiados

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) firmó el pasado mes de diciembre un acuerdo de colaboración para la utilización por parte de los colegiados de la plataforma FisioDigital. En esta plataforma, dirigida a fisioterapeutas y estudiantes de Fisioterapia, los usuarios disponen de una gran cantidad de vídeos de alta calidad que les sirven como soporte para su práctica diaria. A diferencia de otras plataformas, Fisiodigital ha dado un paso más allá a nivel de contenido. Para realizar cualquier búsqueda, el usuario solo tiene que acceder a la



plataforma, buscar el segmento del cuerpo en cuestión y filtrar los vídeos según patología o lesión. Enseguida le aparecen las técnicas más indicadas para aplicar a su paciente. Eso supone contar con una herramienta que

le permite reducir los tiempos de búsqueda y aumentar la efectividad a la hora de realizar el diagnóstico y elegir cuál es el tratamiento más adecuado para cada paciente.

La suscripción a la platafor-

ma se basa en un acceso a una multitud de técnicas de valoración y tratamiento de los segmentos principales del cuerpo: columna, hombro, rodilla, codo, muñeca y mano, cadera, tobillo y pie. Además, la plataforma está dividida en diversos ámbitos según las necesidades del usuario: anatomía/balances, exploración/diagnóstico, terapia manual y ejercicio terapéutico.

Con la suscripción del usuario, se pone a disposición de los colegiados todos los vídeos de la página web, con un acceso total desde el primer día a todos los contenidos.

Mensajeros de la Paz homenajea a los sanitarios con el Belén de los Héroes

El pasado 16 de diciembre, José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid, inauguró junto al padre Ángel el Belén de los Héroes, de la ong Mensajeros de la Paz, en la ermita de La Soledad. El belén, que rinde homenaje a los sanitarios, contó con la

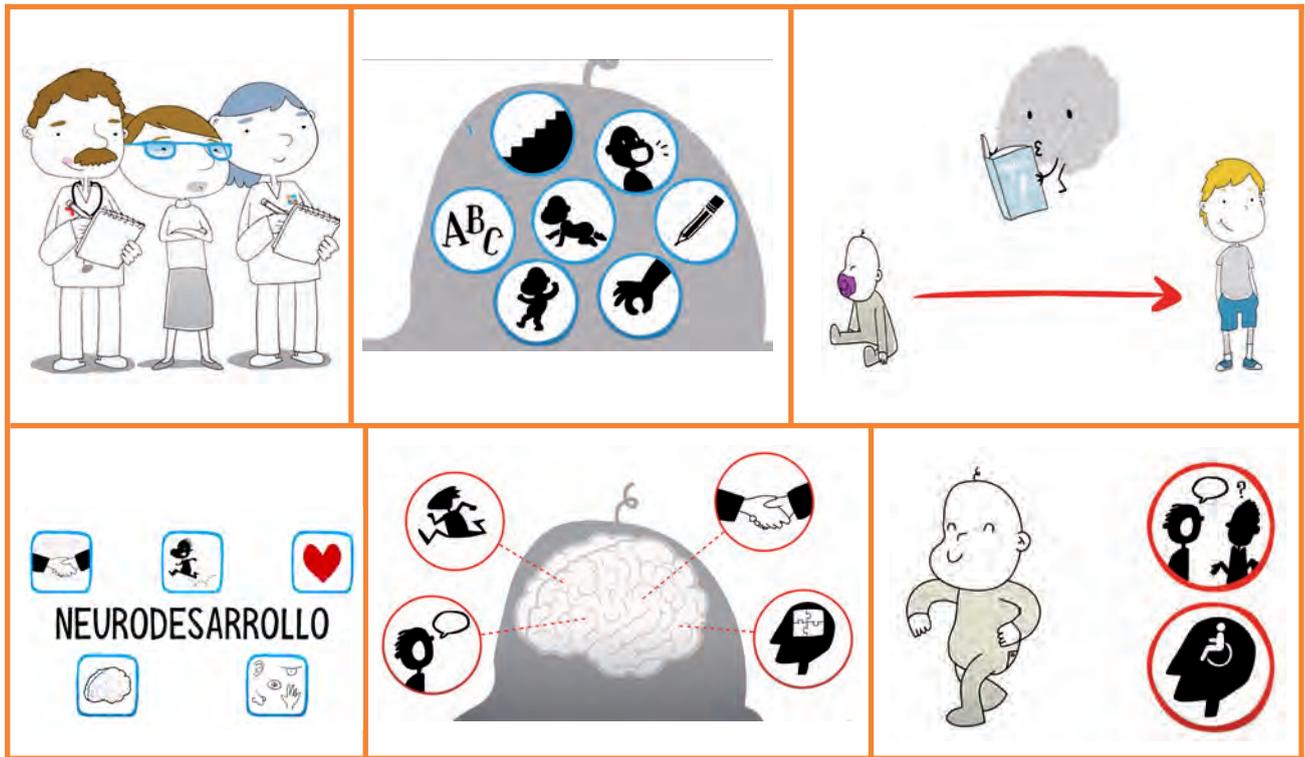
presencia de Aurora Araujo, decana del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM).

En palabras del padre Ángel, este belén "está dedicado a los héroes anónimos que ayudaron a salvar vidas

durante la pandemia por la Covid-19, y que han luchado para que estemos unidos y rememos en la mis-

ma dirección para combatir la pandemia. Un belén que habla de solidaridad, de amor y de esperanzas".





El papel de la fisioterapia en la prevención de posibles trastornos del neurodesarrollo

Los fisioterapeutas recuerdan la importancia de su papel en el seguimiento en edades tempranas para poder detectar cualquier déficit o anomalía en el desarrollo del niño.

El CPFCEM ha puesto en valor el papel de los fisioterapeutas en la prevención de los trastornos del desarrollo en edades tempranas, que pueden contribuir a evitar, impulsando y estimulando el desarrollo cognitivo, físico y emocional desde el nacimiento. Así se pone de relieve en el videoconsejo del mes de diciembre de la campaña '12 meses, 12 consejos de salud'. El periodo de mayor capacidad de aprendizaje del cerebro humano corresponde a los primeros seis años de vida pues, aunque se nace con todas las capacidades listas para ser aplicadas, estas se van manifestando progresi-

vamente. "Este proceso de ir manifestando capacidades se conoce como neurodesarrollo y es el que nos permite adquirir, entrenar e ir perfeccionando nuestras habilidades innatas de tipo motor, sensorial, cognitivo, conductual y emocional, entre otras", explica la secretaria general del CPFCEM, Montserrat Ruiz-Olivares. En este sentido, los fisioterapeutas inciden en la necesidad de realizar una estimulación adecuada, así como una evaluación y un seguimiento, que permita al niño ir expresando y dejando progresar estas capacidades durante los primeros años de vida. Este acompañamiento, por parte

de profesionales sanitarios, es la herramienta necesaria para poder detectar cualquier déficit a edades tempranas.

Áreas afectadas

Según se explica en el videoconsejo, los trastornos del neurodesarrollo pueden afectar a distintas áreas, o a varias al mismo tiempo, generando en algunos casos complicaciones en la comunicación, la comprensión o, incluso, discapacidades intelectuales, autismo, o parálisis cerebral.

Por este motivo, el papel del fisioterapeuta será esencial, además de por su labor preventiva, también por el apoyo en la fase de comprensión

de las familias, así como para identificar los puntos clave en el proceso de crecimiento físico y emocional del niño.

"El fisioterapeuta, dentro de un equipo multidisciplinar, es el encargado de sacar todo el potencial del sistema neuromusculoesquelético del niño, y ofrecerá ayuda específica en aquellos puntos que no evolucionen de forma adecuada, minimizando y compensando alteraciones funcionales", indica Ruiz-Olivares.

En definitiva, la fisioterapia es una herramienta esencial para evaluar, detectar y tratar las posibles dificultades que aparezcan en el desarrollo psicomotor del niño.

Luis Perales

Fisioterapeuta experto en evolución humana

“Los libros y estudios sobre la evolución humana están llenos de fisioterapia”

El fisioterapeuta impartió una charla sobre el papel de la fisioterapia en la evolución humana en el Museo de la Evolución Humana, junto a su director Juan Luis Arsuaga.

¿Existe una relación entre la fisioterapia y la evolución humana?

El cuerpo que tenemos es como es y funciona como lo hace a causa de todos los procesos evolutivos que hemos sufrido a lo largo de nuestra filogenia. El resultado de lo que somos motoricamente ahora, solo puede entenderse comprendiendo de dónde venimos. Como fisioterapeutas trabajamos con el producto resultante de esa evolución. Por tanto, hacer una aproximación a este proceso desde la fisioterapia nos puede ayudar a tener una visión más amplia de nuestra profesión.

¿Qué empuja a un fisioterapeuta pediátrico a estudiar el papel de la fisioterapia en la evolución humana?

En el ámbito de la Fisioterapia Pediátrica es imprescindible estudiar y conocer en profundidad el neurodesarrollo del niño, incluido el periodo embrionario y fetal. Asomarse al desarrollo embrionario implica sumergirse en el historial filogenético humano, es decir, la trazabilidad de nuestro proceso evolutivo. La existencia de los llamados reflejos primitivos constituye en sí mismo una ventana hacia nuestro pasado, y la evidencia de su importancia para la supervi-

vencia en nuestra etapa neonatal, la más inmadura entre los primates. En relación a las influencias que me han llevado por este camino proceden de diferentes disciplinas como la Biología, Paleoantropología,

Central) patrones globales cuyos contenidos cinesiológicos pertenecen a nuestra motricidad ideal. ¿Cómo se formaron? ¿Qué papel jugaron en nuestra evolución? Siguiendo el rastro filogenético a esas

da para comprender y ayudar a otras a entender el proceso evolutivo humano desde nuestra visión basada en la funcionalidad. Hay que tener en cuenta que los paleontólogos trabajan con huesos

Foto: Luis López Araico



A la izquierda, el fisioterapeuta Luis Perales; a la derecha, Juan Luis Arsuaga, director del Museo de la Evolución Humana y de los yacimientos de Atapuerca.

Zoología, Genética, Neuropediátrica y la Fisioterapia. Estos dos últimas representadas fundamentalmente por el principio Vojta y el método basado en Cadenas musculares. De Vojta siempre me intrigó el origen de sus zonas de activación, y por qué cuando se estimulan mediante una presión con vectores concretos en determinadas posiciones, surgen del SNC (Sistema Nervioso

zonas a través del registro fósil, dentro de un contexto evolutivo que abarca los últimos 7 millones de años se ha configurado la teoría neuroplástica del bipedismo.

¿Se puede estudiar la evolución humana mediante la fisioterapia?

Por nuestra formación holística del cuerpo humano somos una disciplina bien posiciona-

fósiles, sin vida. Su enfoque para la interpretación de esos fósiles es la estructura, que determina y condiciona la función, pero están más limitados para ver el potencial de la función en la producción de modificaciones sobre una estructura tan plástica en periodos muy tempranos del neurodesarrollo. En la hipótesis neuroplástica abordamos las novedades anatómicas surgi-

das del uso del patrón neural bípedo (disponible en todos los primates) desde dos conceptos biólogos diferentes: la plasticidad fenotípica y la asimilación genética. Ambos, aceptados por la teoría neodarwinista actual como vectores de variación sometidos al cribado de la selección natural. Los fisioterapeutas que trabajamos con lesiones del SNC conocemos bien la capacidad que tiene un SNC dañado para deformar la estructura siguiendo el patrón disfuncional desde muy temprano. Esta visión no la tienen otras disciplinas.

¿Se habla mucho de la fisioterapia en los libros o estudios de evolución humana?

No como tal, ya que es una disciplina relativamente moderna. Sin embargo, cualquier fisioterapeuta puede entender sin mayor problema la mayoría de los trabajos científicos realizados en el campo de la evolución humana. Se trata de estudios de biomecánica básica, anatomía, palancas de fuerza, cinética, cinemática, etc. En realidad, los libros y estudios sobre la evolución humana están llenos de fisioterapia.

¿Está relacionado la parálisis cerebral (PC) con que el ser humano se hiciera bípedo?

No es la PC en sí, sino lo que para el avance de la ciencia ha representado el estudio de determinadas lesiones o patologías del SNC. La PC, en aquellas formas donde la marcha es posible, nos revela el papel determinante que tuvo la musculatura intrínseca de la CV (columna verte-

bral) en la adquisición de una locomoción bípeda eficiente en el pasado. Si analizamos los estudios cinesiología comparativos entre nuestra marcha y la de otros simios como los chimpancés, destaca las oscilaciones del tronco en el plano frontal del chimpancé. Estos movimientos se asocian, en la actualidad, a la orientación dorsal de los iliacos del chimpancé, ya que carecen de un glúteo medio dispuesto lateralmente como nosotros. La marcha en la PC demuestra que esta hipótesis enunciada por el

del bipedismo humano no estuvo mediado por el azar genético. Todo apunta a que se trató de un proceso neuroplastico que dejó huellas epigenéticas en las estructuras que sufrieron la imposición del patrón neural bípedo durante la ontogénesis temprana. De esta forma se explica el papel de las zonas que descubrió Vojta de forma empírica, es decir, como "notarios" que registraron la generación de esas huellas epigenéticas, vinculadas en el genotipo al patrón neural y a los tejidos óseos y miofas-

patrones motores que van surgiendo durante nuestro neurodesarrollo hasta alcanzar la marcha bípeda están programados en el genotipo de cada uno de nosotros, del mismo modo que sucede con la locomoción específica de todas las especies. La interacción con el medio durante nuestra inusualmente larga ontogénesis postural es responsable de esa variabilidad que observamos durante el desarrollo. Este aspecto es de especial valor para los fisioterapeutas, ya que aún persiste la idea de que nuestro neuro-



Comportamiento análogo en la inclinación del tronco en PC y chimpancé. Mientras en el chimpancé la causa es un déficit de fibras tipo I en la musculatura intrínseca de la CV, en la PC se explica por su disfunción. En ambos casos la pelvis no es el factor primario de esta inclinación en el plano frontal del tronco.

antropólogo físico Sherwood Washburn en 1951 es errónea como factor desencadenante de la locomoción bípeda. La explicación cinesiología y biomecánica es más compleja y está desarrollada en un artículo científico de próxima publicación. Se puede obtener más información en la web <https://terapiavojtayevolucion.wordpress.com/>

¿Cuáles son las principales conclusiones?

Para empezar, la adquisición

de formas modificadas. La plasticidad fenotípica, presente de forma intensa durante la infancia, sería el factor determinante en nuestra transición evolutiva hacia la bipedia. Así, nuestra marcha bípeda, más que una novedad, sería el resultado de diferentes procesos de innovación. Otro factor clave en este proceso de transición es el binomio estructura y función, como factores íntimamente interconectados en ambas direcciones a lo largo de nuestra evolución. Por último, los

desarrollo como especie tiene más relación con el entorno que con la evolución

¿Con sus investigaciones se abre una nueva vía de estudio en la evolución humana?

Se trata de una nueva hipótesis que tiene que ser sometida al escrutinio de la crítica científica, para la cual he contado con el apoyo y asesoramiento de Juan Luis Arsuaga una referencia a nivel mundial en evolución humana.

Pedro Fernández

Los estímulos visuales y auditivos provocan un aumento de resistencia muscular

Un grupo de investigadores fisioterapeutas ha realizado el estudio “Auditory and visual distraction improve muscle endurance: a randomised controlled trial”, que estudia cómo los estímulos distractores visuales o auditivos pueden provocar un aumento de resistencia muscular.

Los fisioterapeutas Roy La Touche, Alba París-Aleman, Romain Vittecoq, Fernando Ortega-López, Enrique Mayo-Fernández, Gonzalo Navarro-Fernández, Ferran Cuenca-Martínez y Mónica Grande Alonso, todos miembros del grupo de investigación *Motion in Brains*, del Instituto de Neurociencia y Ciencias del movimiento del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, han conseguido relacionar los estímulos visuales y auditivos con la resistencia muscular. Según Mónica Grande Alonso, fisioterapeuta y coordinadora de la unidad de trastornos musculoesqueléticos del Instituto de Rehabilitación Funcional La Salle, se decidió comenzar esta línea de investigación ya que “a nivel clínico podemos optar por estrategias como la distracción cognitiva dentro de un enfoque cognitivo-conductual en pacientes con dolor crónico para disminuir la intensidad de dolor como puede ser el uso de una tarea dual”.

En base a esto, se hicieron una pregunta: ¿Se comportaría de forma similar en variables como la fatiga? Entendiendo este concepto de forma amplia, como física o mental. “En actividades co-

tidianas utilizamos distintos distractores y la resistencia y la fatiga varía como puede ser en la realización de actividad física pero no sabíamos si esta variación es significativa y qué distractor es más potente por lo que consideramos importante evaluarlo”, añade la fisioterapeuta.

Principales conclusiones

Las conclusiones principales del estudio son que los grupos que tuvieron un distractor visual o auditivo presentaron de forma significativa una mayor resistencia de la musculatura lumbar en el test de Biering-Sorensen en comparación con el grupo control el cual no recibió ningún estímulo distractor. Por otro lado, los investigadores observaron que existían diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de distracción visual y auditiva con respecto al grupo control para la variable de percepción de fatiga, siendo mayor en los grupos que fueron expuestos a ambos estímulos distractores.

Mónica asegura, además, que “según nuestros resultados no podemos determinar qué estímulo distractor es más potente, ya que no presentaron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de distracción visual o auditiva”.

Resistencia muscular

En cuanto a la variable de resistencia muscular, el análisis estadístico mostró que el grupo de distracción visual y el grupo de distracción auditiva presentaron diferencias estadísticamente significativas intragrupo con un tamaño del efecto grande. En cambio, el grupo control no mostró diferencias estadísticamente significativas intragrupo.

Por otro lado, la fisioterapeuta asegura que “cuando realizamos comparaciones directas mediante una prueba ANOVA, observamos que se presentaron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos de distracción con respecto al grupo control, pero no se presentaron dichas diferencias al comparar el grupo de

distracción visual y el grupo de distracción auditiva, por lo que no podemos determinar qué distractor es más potente”.



En cuanto a la variable de fatiga percibida, el análisis estadístico mostró que había diferencias estadísticamente significativas intragrupo en los grupos de distracción visual y distracción auditiva

Según el estudio, no se puede asegurar qué estímulo distractor es más potente ya que no presentaron diferencias significativas

con un tamaño del efecto grande, pero no se comportó así en el grupo control. “A diferencia de cómo se comportó la variable de resistencia muscular, nos encontramos que no existieron diferencias significativas entre grupos en cuanto a la fatiga percibida”, aclara Grande Alonso.

Metodología utilizada

El estudio cuenta con un total de 54 sujetos que co-

Los investigadores pretenden trasladar este modelo de estudio a sujetos sintomáticos con el objetivo de acercarlo más a la práctica clínica

participantes rellenaron un cuestionario sociodemográfico y unos cuestionarios autoadministrados y, posteriormente, realizaron la prueba de resistencia lumbar (test de Biering-Sorensen) sin estímulo distractor evaluando la duración del

de fatiga por parte del participante había bajado de forma significativa, los investigadores volvieron a realizar la prueba de resistencia lumbar en base al grupo que se le asignó a cada participante de forma aleatoria, volviendo a evaluar de nuevo la resis-

ca de los fisioterapeutas. De hecho, según Mónica Grande Alonso, “debemos seguir investigando como se comportaría en sujetos sintomáticos”. Sin embargo, existe una aportación a nivel clínico que se basaría en incluir dicha distracción cognitiva, no solo en lo que al dolor se refiere sino también en la realización de ejercicio terapéutico, “siempre controlando todas las variables relevantes al realizar este abordaje”, añade la fisioterapeuta.

Actualmente existen numerosos estudios sobre la fatiga muscular. “Es cierto que con respecto a la distracción cognitiva y la fatiga existe una falta de evidencia, aunque existen estudios de investigación en relación muy interesantes y que, sin duda, ayudan a plantear futuros estudios en esta misma línea”, afirma Grande Alonso.

Línea de investigación

La fisioterapeuta asegura que tiene pensado continuar esta línea de investigación. “La idea es trasladar este modelo de estudio a sujetos sintomáticos con el objetivo de acercarlo más a la clínica, además de observar cómo puede influir la motivación (intrínseca y extrínseca) sobre la percepción de fatiga o sobre el sistema de facilitación”. La fisioterapeuta también considera interesante evaluar en futuros estudios el grado de atención después de la prueba en vez de durante la misma y, por supuesto, incluir distintas intensidades del estímulo distractor.

laboraron voluntariamente, de forma aleatorizada, se formaron tres grupos: grupo control, grupo de distracción visual y grupo de distracción auditiva. En un inicio a todos los

test (resistencia) y la fatiga percibida posteriormente mediante la escala Borg. Tras un tiempo de recuperación de un máximo de 60 minutos y asegurándose de que la percepción

tencia muscular y la fatiga percibida.

Práctica clínica

Aún no es definitivo cómo podrá ayudar esta investigación en la práctica clíni-





Aurora Araújo y Pablo Herrera, decana y vicedecano del CPFCM, respectivamente, presentaron el acto de la entrega de premios a los cinco proyectos sobre el papel de la fisioterapia en la covid-19.

El Colegio financia cinco proyectos de investigación de la Covid-19

Los cinco proyectos seleccionados por la Institución colegial, que están dotados de 15.000 euros cada uno, estudian el papel de la fisioterapia tanto durante la etapa covid como poscovid.

El CPFCM ha seleccionado a cinco proyectos de fisioterapeutas colegiados sobre la Fisioterapia y la Covid-19, dotados cada uno con 15.000 euros. Según M. Lara Martínez, asesora científica y coordinadora del proceso baremador de las ayudas, lo que más se ha valorado es "que los proyectos fueran metodológicamente solventes y que su traslación a la práctica clínica pueda generar un beneficio a corto-medio plazo". Martínez asegura que la calidad de los proyectos presentados ha sido "muy alta", e informa que la mayoría ha tratado sobre "el manejo de las secuelas que ha producido la enfermedad, tanto físicas, como respiratorias y neurológicas, focalizado principalmente a la recuperación de pacientes post Covid".

Los proyectos ganadores han sido "Efectos del entrenamiento de la musculatura respiratoria en la calidad de vida, función física, pulmonar y estado psicológico en pacientes que han superado la Covid-19", del Hospital Clínico San Carlos; "Efectividad de un programa de ejercicios en pacientes con enfermedad de Covid-19 ingresados en el Hospital Universitario La Paz", del Hospital Universitario La Paz; "Actividad física post coronavirus (Covid-19). Estudio longitudinal", de la Universidad de Alcalá de Henares; "Efecto del programa Vivifrail para la mejora de la fragilidad en pacientes con adultos mayores supervivientes del Covid-19", del Hospital de Guadarrama; y "Respiratory muscle function, dyspnoea, exercise

capacity and quality of life in severe Covid-19 patients after ICU discharge: a 6 months follow-up observational study", del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

La decisión de convocar estas 'Ayudas para la investigación en Fisioterapia y Covid-19' se tomó el pasado 9 de julio durante la Asamblea General Ordinaria. En dicha Asamblea, Montserrat Ruiz-Olivares, secretaria general del CPFCM, presentó una propuesta conjunta de la Junta de Gobierno para la aplicación del 50 por ciento del excedente de 151.910,15 euros en subvencionar proyectos de investigación multidisciplinares o aspectos de Fisioterapia en pacientes Covid-19. Además, la propuesta especificaba de-

dicar un 30 por ciento a la campaña de publicidad "Somos fisioterapeutas, somos sanitarios" y el último 20 por ciento a subvencionar pruebas de diagnóstico. En la votación de la Asamblea solo hubo alguien que votó en contra y ocho abstenciones, por 32 votos a favor.

Bases de presentación

El 23 de octubre el Colegio informó sobre las bases para presentar las candidaturas, además del plazo de presentación de solicitudes, que fue del 2 al 8 de noviembre. La duración del proyecto debe ser máximo de 18 meses, con inicio el 1 de enero de 2021. Según las bases, para solicitar la ayuda era requisito necesario que el investigador principal (IP) del equipo investigador sea un fi-

Respiratory muscle function, dyspnoea, exercise capacity and quality of life in severe Covid-19 patients after ICU discharge: a 6 months follow-up observational study, del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Actividad física post coronavirus (Covid-19). Estudio longitudinal, de la Universidad de Alcalá de Henares

Efectos del entrenamiento de la musculatura respiratoria en la calidad de vida, función física, pulmonar y estado psicológico en pacientes que han superado la Covid-19, del Hospital Clínico San Carlos

Efectividad de un programa de ejercicios en pacientes con enfermedad de Covid-19 ingresados en el Hospital Universitario La Paz, del Hospital Universitario La Paz

Efecto del programa Vivifrail para la mejora de la fragilidad en pacientes con adultos mayores supervivientes del Covid-19, del Hospital de Guadarrama

sioterapeuta colegiado en la Comunidad de Madrid. En cuanto al jurado, la Junta de Gobierno realizó una subsanación de las bases de ayudas, que recogían que el jurado lo conformasen cuatro miembros de la Comisión de Investigación, Formación

y Académica. Sin embargo, dada la envergadura de la dotación, vio conveniente que la elección de estos cuatro miembros se hiciera entre los doctores, siendo uno de ellos miembro de la Junta de Gobierno. Actualmente, la relación de doctores en la Institución está conformada por 83 fisioterapeutas. Además, los proyectos debían estar vinculados a un instituto/fundación de investigación sanitaria que, como órgano ges-

tor, deberá presentar los controles sobre el destino final de la ayuda, y tratarse de proyectos inéditos que no hayan sido objeto de financiación previa (premios, ayudas, becas).

Proceso de baremación

En total, los fisioterapeutas colegiados han presentado 13 proyectos de investigación. El jurado ha realizado una evaluación por pares. Dos parejas de evaluadores han realizado dos rondas de

valoración de los proyectos, totalmente anonimizados, para elegir a los cinco ganadores. Si en la puntuación de un trabajo se producía una diferencia mayor de 30 puntos, se contaría con la evaluación de un tercer miembro del jurado. De los 13 proyectos presentados se evaluaron 11 en la primera ronda y ocho en la segunda, para elegir finalmente a los cinco con mejores puntuaciones.

Sistema de Calidad en el CPFCM



30 Días de Fisioterapia habla con la responsable de calidad y gerente de la Institución sobre el esfuerzo y trabajo que realiza el Colegio en cuanto a los sistemas de calidad y su implementación.

“Hay que creer que la implementación de dichos Sistemas va a aportar un plus para las organizaciones. Es una filosofía de actuación. O se cree en ellos, o no sirve de nada iniciarse en los mismos”. Es la primera declaración que hace a 30 Días de Fisioterapia M^a Carmen San Frutos, gerente y responsable de calidad del CPFCM.

“Somos de las pocas corporaciones colegiales que están involucradas en tantos Sistemas de Calidad y, el índice se acrecienta, si solo tenemos en cuenta a los colegios de fisioterapeutas del resto de España”, asegura San Frutos. Arrancamos con la ISO 9001 con la certificación de los servicios: de la gestión de la colegiación, asesorías colegiales, gestión de la Bolsa de Empleo, gestión del Servicio de Biblioteca, diseño e impartición de acciones formativas, así como la edición del Boletín informativo colegial en el año 2007.

Este modelo se continuó manteniendo hasta 2016, momento en que se emprendió la certificación de Madrid Excelente, aunque sus procesos siguen llevándose a efecto y sirven como indicadores soporte para otros Sistemas de Calidad vigentes en la actualidad.

A fecha de hoy, la Institución colegial mantiene los siguientes Sistemas de Gestión de Calidad:



EFQM

El Modelo EFQM (Modelo Europeo de Excelencia Empresarial) es un modelo de carácter no normativo que desarrolla el concepto de la Calidad Total y está orientado hacia la Excelencia. El representante oficial en España de la EFQM es el Club de Excelencia en Gestión.

Iniciado en 2010, en su nivel compromiso. En 2012 se consiguió el nivel + 300 que se mantuvo en 2014. En 2016 pasamos al nivel + 400, nivel que se mantuvo en 2018.

Ahora próximamente, en octubre de 2021, tocará momento de renovar dicha certificación, que ha sufrido cambios quedando fijado el plazo para las renovaciones cada tres años, en lugar de dos.

En todos los procesos, se involucra a todo el personal, a fin de hacerles partícipes de los mismos, como no podía ser de otra forma. A este fin, todo el personal y Junta de Gobierno ha recibido una formación para informar sobre los cambios en dicha normativa (11/12/20).

RSC

Cada dos años el CPFCM realiza la Memoria de Sostenibilidad o Memoria de Responsabilidad Social Cor-

porativa. La última realizada corresponde a los ejercicios 2018 – 2019, la cual, por decisión de la Institución, se somete a una verificación externa, bajo los Estándares de Conformidad de GRI 2016 (Global Reporting, opción Esencial), que constata la trazabilidad de los datos e



información contenidos en dicha memoria.

La empresa que ha certificado la Memoria externamente ha sido IMQ Ibérica, emitiendo el correspondiente certificado el cual es incluido en la perten-

te memoria.

Dicha memoria es enviada, como documento de progreso a United Nations Global Compact (Pacto Mundial), en el que está adherido el CPFCM desde 2013. Esta entidad en la mayor iniciativa internacional de responsabilidad corporativa, la cual trabaja desde el año 2000 para conseguir el compromiso de todo tipo de organizaciones en la aplicación de sus Diez Principios relativos a derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

De igual forma, se comunica a la Red Española del Pacto Mundial.



Madrid Excelente

El conocido sello Madrid Excelente es el distintivo que otorga la Comunidad de Madrid a las empresas que cumplen con unos determinados estándares de calidad y con la excelencia en la gestión de empresa.

Esta marca de calidad, a diferencia de otras distinciones, no pone el foco en el producto o servicio prestado. Revisa el funcionamiento, en general de la empresa, para certificar

que todos los ámbitos están cubiertos dentro de los estándares fijados.

Contar con esta marca significa poder ofrecer la garantía del trabajo bien hecho y, por tanto, se transmite prestigio.

La certificación se concede por tres años, debiendo anualmente presentar dos planes de mejora desarrollados para su conservación.

Identificativos Garantía. Madrid

Los identificativos Garantía. Madrid de la Comunidad de Madrid es un certificador del compromiso de los comercios, empresas, industrias, autónomos y entidades del tercer sector de la Comunidad de Madrid en la prevención y

drid, basado en un completo y riguroso estándar de medidas de cumplimiento, tiene tres componentes:

- Identificativo de Medidas de Cumplimiento, que certifica el compromiso de las empresas con las medidas de prevención dictadas por las autoridades pertinentes frente a la Covid-19.

- Identificativo de Medidas Extraordinarias, que certifica el compromiso añadido de las empresas por la seguridad y salud de sus empleados, clientes y sociedad en general.

- Identificativo de Acción Solidaria, que reconoce la actividad solidaria de las empresas de apoyo contra la Covid-19.

El certificado ha sido renovado hasta el próximo 15/05/21.



minimización de los riesgos provocados por la Covid-19.

El estándar incluye medidas sobre salud y seguridad de empleados, clientes y personal ajeno a la organización, medidas de higienización, gestión de residuos y medidas de formación, entre otras, todo alineado con los planes de contingencia y sostenibilidad del negocio.

Certificado en sus tres niveles: El identificativo Garantía.Ma-



Sello de confianza Online

Este sello ha sido concedido al Portal de Formación, para la tramitación de las formalizaciones de las inscripciones a las diversas acciones formativas que ofrece el CPFCM.

El distintivo 'Confianza Online', asociación creada por Autocontrol y Adigital, es concedido a las empresas que garantizan la máxima transparencia, seguridad y confianza a la hora de comprar y navegar en sus páginas web. 'Confianza Online' es el sello de confianza en Internet con mayor implantación en España y, de su natu-

raleza, la primera de Europa.

Las empresas y entidades que poseen este reconocimiento, que ha obtenido el visto bueno de diversas administraciones públicas para códigos de autorregulación en internet, han sido evaluadas en base a un profundo análisis que recoge más de 30 puntos, y lo utilizan en su página web para demostrar su compromiso ético con las buenas prácticas en internet y comercio electrónico. Las webs con este sello se someten a un riguroso sistema de reclamaciones que permite mediar y arbitrar entre consumidor y empresa sin ningún coste para el primero y con un importante ahorro en recursos.

Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD y GDD) establece que los colegios profesionales también están obligados a aplicar las medidas de seguridad previstas en el ENS con relación a los tratamientos de datos personales y cuando las finalidades del tratamiento se relacionen con el ejercicio de potestades de derecho público.

Concretamente, la disposición adicional primera de esta ley establece que: "Los responsables enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica deberán aplicar a los tratamientos de datos personales las medidas de seguridad que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad, así como impulsar un grado de implementación de medidas equivalentes en las

empresas o fundaciones vinculadas a los mismos sujetas al Derecho privado". El artículo 77.1 referido en el párrafo anterior indica en su apartado g): "Las corporaciones de Derecho público cuando las finalidades del tratamiento se relacionen con el ejercicio de potestades de derecho público". La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales establece en su artículo primero que los colegios profesionales son corporaciones de derecho público. Del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público puede inferirse que las "potestades de derecho público" son aquellas funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros, o cuya actuación tenga carácter preceptivo (por ejemplo, el registro de personas que se colegian).

Por lo expuesto, el CPFCM inició la implementación del ENS, aprobándose que los Responsables de la Seguridad de la Información del Esquema Nacional de Seguridad fueran:

1. Responsable de Información.

M^a Carmen San Frutos, gerente de la Institución.

2. Responsable del Servicio. Montserrat Ruiz-Olivares, secretaria general del Colegio.

3. Responsable de Seguridad.

David Mesher, Delegado de Protección de Datos de la Institución.

4. Responsable del Sistema. Eduardo Fernández-Oyasa, actualmente encargado del mantenimiento y gestión de los soportes informáticos en la Institución.

Recursos sobre la resistencia y fatiga muscular

Tanto la Plataforma del Conocimiento Compartido como la biblioteca del Colegio cuentan con libros sobre la resistencia y la fatiga muscular.

El Colegio cuenta en la biblioteca de su sede colegial con varias publicaciones sobre la resistencia y la fatiga muscular.

Control motor. De la investigación a la práctica clínica, de Anne Shumway-Cook y Marjorie Hines Woollacott (R.2234) sigue siendo el único libro disponible que cierra la brecha entre la investigación actual y emergente sobre neurociencia y control motor y su aplicación a la práctica clínica. Escrito por destacados expertos en este campo, este recurso, ya clásico, prepara a los lectores para examinar y tratar eficazmente a los pacientes con problemas relacionados con el control postural,



la movilidad y la función de las extremidades superiores, siempre utilizando las mejores prácticas actuales basadas en la evidencia.

Bases biomecánicas del sistema musculoesquelético, de M. Nordin, H. Frankel (R. 1879), utiliza un enfoque directo y completo para pre-

sentar los principios biomecánicos de uso en la evaluación y el tratamiento de las afecciones locomotoras.

Además, **Cinesiología: alteraciones tónicas**, de Ariel Joselovsky (R. 1400), explica los problemas posturales que acarrea el hombre moderno a partir de lo que se denominan “guerras tónicas” y que llevan a las patologías más habituales que derivan de las alteraciones posturales.

Ejercicio terapéutico, de C. Kisner y C.A. Colby (R. 1894), introduce en esta edición varios apartados nuevos con el propósito de cubrir los cambios producidos en la educación, la práctica clínica y el ámbito de atención de la salud, pero se siguen mencionando los fundamentos de los conceptos, los principios y las técnicas en los que se basa la estructuración de un programa de ejercicio terapéutico personalizado.

Por último, **Entrenamiento de la fuerza** (R. 1309), escrito por un equipo de especialistas de la National Strength and Conditioning Association (NSCA), ofrece un asesoramiento sólido, eficiente y fiable proveniente de verdaderos conocedores de la disciplina del entrenamiento de la fuerza. Combina la información científica más nueva con la mejor instrucción práctica para obtener los mejores resultados.

Plataforma de Conocimiento Compartido

La Plataforma del Conocimiento Compartido cuenta con artículos sobre este tema en “Revistas Open Access”, “APTA” y a través de “Science Direct”. Para acceder a dicha plataforma los colegiados madrileños deben entrar en la web del CPFCM con su usuario y contraseña previamente.

Además, hay publicaciones como **Umbral láctico. Bases fisiológicas y aplicación al entrenamiento**, de José López Chicharro y Davinia Vicente Campos, que trata sobre el umbral láctico, una de las variables más estudiadas en investigación en Fisiología del Ejercicio y, seguramente, la más demandada por los entrenadores de resistencia aeróbica. De los grandes pilares en los que se asienta el rendimiento aeróbico, el umbral láctico constituye aquel que es más influenciado con el entrenamiento y, por tanto, el más vinculado al rendimiento en resistencia aeróbica.



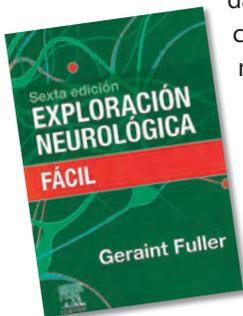
EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA FÁCIL

Geraint Fuller. 6ª ed. Barcelona: Elsevier, 2020. XII, 243 p. 21 cm. ISBN 978-84-9113-732-0 (R. 2282) 616-07

El objetivo de este libro es proporcionar un marco sencillo para permitir realizar una exploración neurológica sencilla. Cada capítulo comienza

con una breve información sobre antecedentes e información relevante, posteriormente se explica qué se debe hacer, señalando los problemas y errores frecuentes, lo que

se puede encontrar y, después, se describe lo que podrían significar los hallazgos. La obra asesora sobre la técnica de examen para garantizar que los hallazgos clínicos sean sólidos y también ayuda a analizar estos hallazgos para llegar a un diagnóstico anatómico o sindrómico con más facilidad. Asimismo, trata de abarcar las situaciones más frecuentes e intenta avisar sobre los errores frecuentes, y proporciona una base excelente a la hora de aprender las habilidades necesarias para la exploración neurológica.



MANUAL DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS, DOLOR Y REHABILITACIÓN

Walter R. Frontera, Julie K. Silver, Rizzo. Barcelona: Elsevier, 2020. XXV, 997 p. 28 cm. ISBN 978-84-9113-634-7 (R. 2291) 615.8

Esta obra es una guía práctica actualizada que ayuda a prevenir, diagnosticar y tratar un amplio espectro de trastornos musculoesqueléticos, síndromes dolorosos y cuadros discapacitantes crónicos habituales en la práctica asistencial diaria. Constituye un recurso fácil de usar que proporciona la información necesaria para mejorar la función y el rendimiento de los pacientes mediante el uso de terapias tanto tradicionales como de vanguardia, el diseño de planes de tratamiento eficaces y el trabajo con equipos interdisciplinarios.

ELECTROESTIMULACIÓN TRANSCUTÁNEA Y NEUROMUSCULAR, Y NEUROMODULACIÓN

Manuel Albornoz Cabello, Julián Maya Martín. 2ª ed. Barcelona: Elsevier, 2020. XV, 198 p. 24 cm. ISBN 978-84-9113-606-4 (R. 2292) 615.84 978-84-9110-632-6 (R. 2288) 616.832

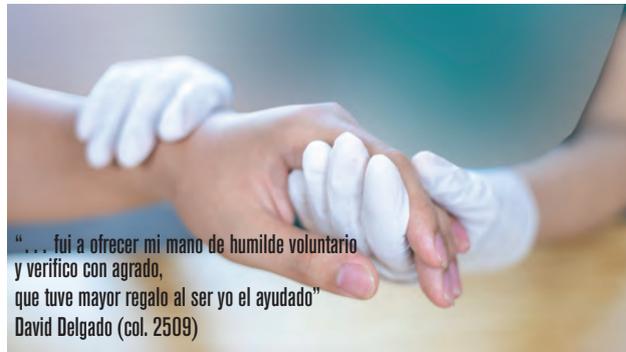
Esta edición refleja la incorporación de la neuromodulación al contenido. Además de recoger la teoría y la práctica actuales de las corrientes TENS y NMES, se añaden ahora los últimos avances en investigación científica y práctica asistencial de la neuromodulación periférica transcutánea. Cada capítulo dedica parte de su espacio a los protocolos de tratamiento más habituales de cada técnica, que incluyen los objetivos y las descripciones de los procedimientos y sus especificaciones, así como los parámetros de la corriente, el tipo y emplazamiento de los electrodos, etc. Además de los dedicados a las corrientes TENS y NMES, y a la neuromodulación, dos capítulos se centran en la elongación muscular eléctrica y la electroestimulación en la cicatrización de heridas.



Comisión de Voluntariado y Cooperación Internacional ¡Únete a la red de clínicas solidarias!

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, a través de la Comisión de Voluntariado y Cooperación Internacional, creó la Red de Clínicas Solidarias, FISOL (Fisioterapia Solidaria) como les gusta denominarla a la propia Comisión, para tratar a personas vulnerables o con riesgo de exclusión.

Son centros de fisioterapia que quieren contribuir, de forma simbólica, a ayudar a personas que, de otra forma, no tienen posibilidad de poder recibir un tratamiento



de fisioterapia. La derivación será siempre a través de organizaciones de ayuda social (Samur social, Cáritas, Médicos del Mundo...), tras haber pasado los debidos filtros de los trabajadores sociales.

Actualmente, la Red la integran ocho centros:

- CEMAF entorno Pº Extremadura.
- Clínica Fides de Hortaleza.
- Clínica Fides de Moratalaz.
- Clínica Holystic de Moratalaz.

- Clínica Luis Barrios en Alpedrete.
- Clínica Mariano de Vallecas.
- Clínica Prosan que está cerca de Toledo.
- Clínica Retiro en barrio de Salamanca.
- Fisiomon en Las Tablas Madrid.
- Fisioterapia Noroeste en Boadilla del Monte.

Para su incorporación, lo único que se ha de tener en cuenta es la disponibilidad que se tendría de atención en las horas valle del propio centro.

¿Te animas a participar?

Comité de Expertos en Artes Escénicas

Varias infografías destacan la importancia de la preparación de los artistas

Para todos aquellos colegiados interesados en descargar las infografías, os dejamos el siguiente código QR:

Más información en tu dispositivo móvil:



CÓMO TRANSPORTAR EL INSTRUMENTO

Al transportar el instrumento es importante tener en cuenta su peso y tamaño.

Los más pequeños pueden ser llevados del asa cambiándolo de mano y los grandes hay que llevarlos a la espalda ajustando correctamente las cinchas para distribuir bien el peso.

Es importante tener en cuenta la postura más adecuada al tocar sentado y de pie.

Y, por último, las condiciones ambientales idóneas de luz, temperatura y altura del atril.

LA POSTURA SENTADO

LA POSTURA SENTADO

LA POSTURA DE PIE

CONDICIONES AMBIENTALES ILUMINACIÓN

CONDICIONES AMBIENTALES EL ATRIL

LA POSTURA DEL ATRIL DEBE SER: ENTRE 75° Y 90° POR UNIDAD DE LA MUSCULATURA.

LA POSTURA DEL ATRIL DEBE SER:

TEMPERATURA Y HUMEDAD

20°-22° / 45%-55%

22°-24° / 45%-55%

LA RESPIRACIÓN: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN

LA RESPIRACIÓN ES VITAL A LA HORA DE TOCAR CUALQUIER INSTRUMENTO, PERO ESPECIALMENTE LOS DE VIENTO. ANTES DE TOCAR ES MUY IMPORTANTE EL CALENTAMIENTO COMO GENERAL COMO ESPECÍFICO DE LAS PARTES QUE VAYAMOS A USAR ESPECIALMENTE, REALIZANDO LA TABLA DE EJERCICIOS EXPOSTOS.

LA RESPIRACIÓN EN PRÁCTICA:

RESPIRACIÓN VENTRAL

RESPIRACIÓN ABDOMINAL

RESPIRACIÓN DIAFRÁGMICA

RESPIRACIÓN VENTRAL

RESPIRACIÓN ABDOMINAL

RESPIRACIÓN DIAFRÁGMICA

EL CALENTAMIENTO

¿Y QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?

- PREPARAR LA MUSCULATURA Y LAS ARTICULACIONES PARA REALIZAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS
- DISMINUIR EL RIESGO DE MOLESTIAS MUSCULARES QUE PUEDAN APARECER.
- DISMINUIR EL RIESGO DE LESIONES
- TENER UN MAYOR RENDIMIENTO INTERPRETATIVO

EL CALENTAMIENTO DE LOS MIEMBROS

EL CALENTAMIENTO DEL CODO Y MUÑOCA

EL CALENTAMIENTO DE LA CARRERA

LA POSTURA DE LOS HOMBROS ES IMPORTANTE EN LOS MÚSCULOS PORQUE SON LA BASE QUE PERMITE LA MANIPULACIÓN DEL INSTRUMENTO Y LO QUE HACE QUE PODEAMOS MOVER LIBREMENTE OTRAS PARTES DEL CUERPO NECESARIAS A LA HORA DE TOCAR, COMO SON LAS MANOS Y LOS CODO.

Después de tocar no debemos olvidar realizar los estiramientos.

EL HOMBRO DEL MÚSICO DE VIENTO...

EL HOMBRO DEL MÚSICO DE VIENTO...

ESTIRAMIENTOS: BRAZOS

ESTIRAMIENTO: PUNTO

ESTIRAMIENTO: CODO

ESTIRAMIENTO: CARRERA

Una certificación de calidad pionera

Ante la exigencia creciente de los clientes de cualquier servicio, ha aparecido la necesidad de estandarizar la calidad, especialmente en el sector servicios, de forma que se garantice que se satisfacen los requerimientos y expectativas de los clientes e incluso, si es posible, que se superen para asegurarnos su fidelidad. Esto se puede conseguir creando en una organización un Sistema de Gestión de la Calidad.

Teniendo en cuenta esto, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (en adelante el Colegio) ha puesto en marcha un esquema pionero en el sector para la certificación de centros de fisioterapia que tengan implantado un Sistema de Gestión de la Calidad. Este esquema consta de una Norma de Gestión de la Calidad para los Centros de Fisioterapia y 15 protocolos que la desarrollan y ha sido creado para que se convierta en una referencia en materia de calidad para el sector de la fisioterapia. Este esquema incluye tanto estándares físicos como requisitos de servicio, así como los requerimientos legales que deben cumplir obligatoriamente los centros.

Además, la norma y los protocolos tienen la gran ventaja de que han sido desarrollados por profesionales de la fisioterapia y establecen requisitos específicos del sector combinados con otros específicos del ámbito de la calidad, pero

de fácil comprensión e implantación. La Norma es de carácter y adhesión voluntaria, pero debe cumplirse para poder conseguir la

certificación otorgada por el Colegio. El nivel básico denominado Calidad Certificada incluye los requisitos básicos de cali-



*Calidad
Certificada*

certificación otorgada por el Colegio.

El sistema de certificación de la calidad definido por el Colegio permite distinguir entre dos tipos de certificados, que cualquier

centro podrá elegir, en función de su criterio. El nivel avanzado, denominado Calidad Certificada+, implica que se cumplen todos los requisitos incluidos en la Norma y los Protocolos.

El sistema de certificación de la calidad definido por el Colegio permite distinguir dos tipos de certificado, en función de su criterio

Acuerdo con la ACCM

Para garantizar la absoluta imparcialidad en el proceso, el Colegio firmó un acuerdo con la empresa de certificación ACCM, entidad acreditada por ENAC, para la realización de auditorías en esquemas normativos y que es la organización seleccionada para dirigir técnicamente el esquema.

La gran ventaja de estos certificados es, además de su coste, muy inferior al de una certificación ISO 9001, que están adaptados al sector y a la realidad de los centros, que en muchos casos son negocios unipersonales, que no pueden perderse en trámites burocráticos excesivos pero que están comprometidos con la calidad del servicio que prestan. Los requisitos están pensados para poder aplicarse a cualquier centro de fisioterapia, con independencia de su tamaño, tipo de servicio y ubicación.

Con este esquema de certificación, el Colegio pone de manifiesto su absoluto compromiso con la calidad, tratando de extender la filosofía de la calidad en todo el sector a través de un conjunto de normas y protocolos perfectamente estructurados y una certificación sólida y fiable que permita distinguir a los centros con una excelente gestión de calidad.

Jesús Magaz
Director de QUALIA

Los consejos de **CFISIOMAD** sobre...

Cómo obtener el certificado de calidad en fisioterapia

- 1** Este esquema consta de una Norma de Gestión de la Calidad para los Centros de Fisioterapia y 15 protocolos que la desarrollan.
- 2** Este esquema incluye tanto estándares físicos como requisitos de servicio, así como los requerimientos legales que deben cumplir obligatoriamente los centros.
- 3** La Norma es de carácter y adhesión voluntaria, pero debe cumplirse íntegramente para poder conseguir la certificación otorgada por el Colegio.
- 4** El nivel básico denominado Calidad Certificada incluye los requisitos básicos de calidad que un centro debe cumplir. El nivel avanzado, denominado Calidad Certificada+, implica que se cumplen todos los requisitos incluidos en la Norma y los Protocolos.
- 5** La gran ventaja de estos certificados es, además de su coste, muy inferior al de una certificación ISO 9001, que están adaptados al sector y a la realidad de los centros.



FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA

Curso de Fisioterapia Respiratoria en Pediatría

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 1, 1ª planta. 28002, Madrid

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: Del 13 al 14 de febrero de 2021

Precio: 240 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/fisioterapia-respiratoria-en-pediatria-madrid-3>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Fisioterapia Pediátrica: abordaje de los principales trastornos y patologías de la infancia

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 1, 1ª planta. 28002, Madrid

Duración: 30 horas lectivas

Fecha: Del 18 al 21 de febrero de 2021

Precio: 360 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/fisioterapia-pediatria-abordaje-principales-trastornos-y-patologias-infancia-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

VARIOS

Curso de ecografía de suelo pélvico para fisioterapeutas

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle

Saturnino Calleja nº 1, 1ª planta. 28002, Madrid

Duración: 15 horas lectivas

Fecha: Del 30 al 31 de enero de 2021

Precio: 280 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/ecografia-suelo-pelvico-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Fibrosis instrumental (ganchos): tratamiento muscular, miofascial, tendinoso, ligamentoso y articular

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 1, 1ª planta. 28002, Madrid

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: Del 6 al 7 de febrero de 2021

Precio: 190 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/terapia-fascial-instrumentada-ganchos-fibrosis-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas



TABLÓN DE ANUNCIOS

Vendo camilla blanca, tres cuerpos, eléctrica, prácticamente nueva. 500 € negociables. Interesados, llamar a Alba en el teléfono 616 34 72 60.

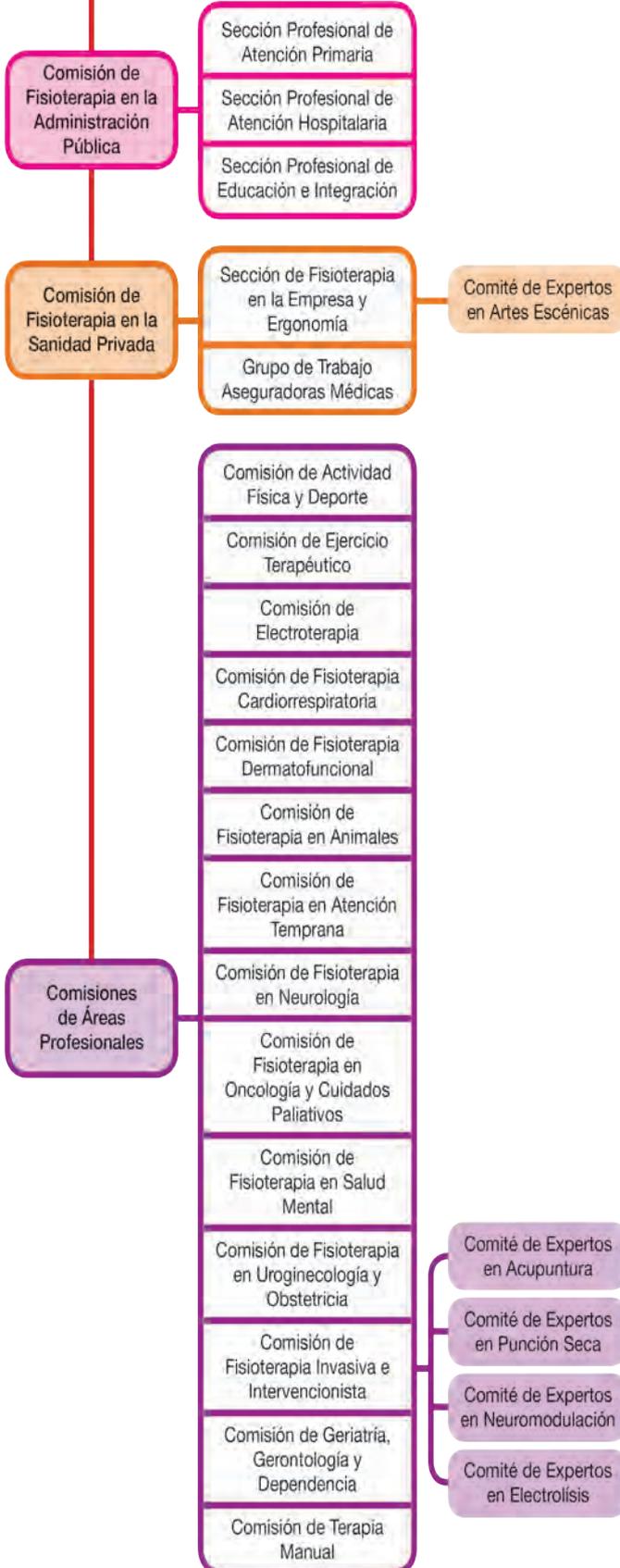
Todas aquellas empresas que deseen publicar reseñas de cursos en esta sección de Formación deberán facilitar los datos antes del día 1 del mes anterior. Pueden dirigirse a la Secretaría del Colegio, donde les informarán de las tarifas en vigor. La información facilitada de los mismos será la indicada en la siguiente plantilla, no publicándose toda aquella que no se adapte.

Nombre del curso: Lugar: Fecha: Información: Dirigido a:
Organiza: Duración: Precio: (Teléfono, web, e-mail) Sección en la que inserta el curso.

Asimismo, les indicamos que hay definido un número fijo de páginas para esta publicidad, por lo que se atenderán por riguroso orden de llegada. El número total de caracteres por anuncio no debe exceder los 350, espacios incluidos. El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho a publicar o no la información recibida para incluir en esta sección. El Colegio exime su responsabilidad ante los retrasos en la recepción de la revista como consecuencia de actuaciones ajenas al mismo, es decir de terceros (por ejemplo, Correos). Gracias.

Organigrama Comisiones / Secciones / Comités de Expertos

CAMPOS DE ACTUACIÓN DE LA FISIOTERAPIA



PROMOCIÓN PROFESIONAL



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS

COMUNIDAD DE MADRID

C/ José Picón, 9 - 28028 Madrid
Tel.: 91 504 55 85 / Fax: 91 504 22 02
cpfm@cfisiomad.org / www.cfisiomad.org

Somos Sanitarios, Somos Fisioterapeutas

Estuvimos, estamos y estaremos



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

